

**NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN TALLER FAMILIAR**  
**FUENLIEXPLOADORES/AS SESIÓN ESPECIAL HACENDERAS SOS**  
**GORRIONES**

1. **Preinscripción:** Solo se podrán preinscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que **acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada** o que sus **padres, madres o tutores/as** acrediten **trabajar en la localidad**, con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción. Dicha documentación deberá estar presentada antes de la fecha del sorteo.
  - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
  - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
  
2. **El plazo de preinscripción** En el caso del **TALLER FAMILIAR FUENLIEXPLOADORES/AS SESIÓN ESPECIAL HACENDERAS** que se desarrollará en el **parque del Olivar** estará abierto hasta 1 semana antes del comienzo de cada actividad.

Tras esta fecha, la preinscripción estará abierta para cubrir posibles vacantes o, en su defecto, incorporar la solicitud a lista de espera.
  
3. **Sorteo:** Si la demanda supera a la oferta, el **21 de noviembre a las 12:00 h.**, se realizará sorteo, en el Espacio Joven "La Plaza". El orden de asignación de plazas se hará por **orden alfabético** cogiendo como referencia el primer apellido de cada solicitante. Se adjudicarán las plazas a partir de la letra que se extraiga de dicho sorteo.
  
4. **Confirmación de plaza:** El día **22 de noviembre** se comunicará a los/as solicitantes por **SMS**, al teléfono indicado en la inscripción, si han obtenido plaza y deben formalizar, o si están en lista de espera por si surge alguna vacante. Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, **deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS.**
  
5. Los/as participantes en los talleres y cursos de la concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a **respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
  
6. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.